

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5402** *ÁREA ARANJUEZ 47, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 299/2011 de este Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, seguido a instancia de D. Pablo Alonso López, D.^a Milagros de Paz Ruiz, D.^a Concepción Alonso López y D.^a Julia Feliciano López, contra la empresa Área Aranjuez 47, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 8 de marzo de dos mil doce por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 13958,85 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la L.J.S. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120014640-1